



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023 -2015

La Molina, 26 ENE 2015

LA TENIENTE ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los Funcionarios de Confianza.

Que, mediante Ordenanza N° 285, publicada con fecha 25 de enero del 2015, el Concejo Distrital de La Molina modifica la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones y aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad de La Molina, a través del cual se unifica la Subgerencia de Defensa Civil con la Subgerencia de Fiscalización Administrativa, como parte del proceso de simplificación, pasando a denominarse, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y Fiscalización Administrativa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 511-2014, se designó al Señor Juan Carlos Rodríguez Guerrero, a partir del 07 de enero del 2015, en el cargo de confianza de Subgerente de Defensa Civil de la Municipalidad de La Molina, Nivel F2; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 521-2014, se encargó a dicho funcionario a partir del 07 de enero del 2015, las funciones propias de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa; siendo que con la entrada en vigencia de la Ordenanza N° 285, que modifica la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones y aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad de La Molina, las funciones de la Subgerencia de Defensa Civil y Subgerencia de Fiscalización Administrativa se unifican en las funciones de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y Fiscalización Administrativa.

Que, se encuentra vacante la plaza de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y Fiscalización Administrativa, cargo de confianza de Nivel F-2, por lo que es necesario encargar dichas funciones a fin de dar continuidad a las labores propias de la referida unidad orgánica.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al señor Juan Carlos Rodríguez Guerrero, las funciones propias de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y Fiscalización Administrativa de la Municipalidad Distrital de La Molina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

(Firma)
Carmá Ivonne Bianchi Diminich
Teniente Alcaldesa
Encargada del Despacho de Alcaldía

Encargada del Despacho de Alcaldía